

# El sentido instrumental de los estados contables Arreghini, Hugo R.

Abstract: Los estados contables pueden estar comprometidos por procesos que contribuyen a deformar el equilibrio natural que debiera caracterizar el desarrollo de las entidades económicas a las que sirve. La prueba más notoria de esas inconsistencias se vincula comúnmente con la alteración a los cuales puedan estar sometidos los módulos que son garantes del sistema en que está fundamentada su acción.

(\*)

#### I. Hacia dónde se orienta un escrito

La propuesta que puede hacerse un autor, al delimitar la razón del escrito que presentará a sus lectores, puede vincularlo con propósitos diversos que la coloquen en grados distintos de apreciación. Ellos pueden abarcar: desde la utilidad que proporcionará al receptor, hasta la rigurosidad del contenido que intente demostrar un concepto, de validez científica, con el que busca contribuir a su manifestación y permita acceder a una expresión de uniformidades de los fenómenos que muestran una existencia natural que conduce a explicarlas.

El que busca reconocer fundamentos de una disciplina instrumental, que se comporte como una herramienta hábil para hacer una comprobación adecuada, deberá ceñirse, especialmente, a hacerlo después de haber entendido que el objetivo que lo debe guiar está en facilitar al usuario los elementos para comprenderlo mejor.

Esa convicción lo obligará a prescindir de especulaciones que lo enfrenten a derroteros que constituyen, a priori, caminos que conduzcan a soluciones controversiales, que promueven, seguramente, plantearse resoluciones incompatibles con los procedimientos impuestos por un funcionamiento sistemático que debiera respetarse incuestionablemente. Les impondría la utilización de ideas que se han amoldado a metateorías que sostienen su vigencia y descartan procedimientos inclusivos que se manifiesten claramente rechazados porque no tienen integración con ella y solo facilitan la confusión sobre los resultados buscados. Empleando tal modo conflictivo solo se conseguiría dificultar el normal tránsito hacia el destino procurado, al punto de trastocar la presentación de los efectos para presentarlos de un modo inapropiado.

#### II. El resultado determina sobre la ocurrencia de los hechos

La relevancia de los resultados buscados nunca se verifica al tratar de complementarlos con argumentos descolocados y, en consecuencia, casi siempre desconectados de los fundamentos que los demuestran efectivamente, con la incorporación de figuras que no se integran con sus causas legítimas. Son, por lo general, recursos indiciarios, nutridos con cifras encuestadas que califican con significado heterogéneo, con las que se intenta armar conclusiones, apoyándose en indicadores que se eligen arbitrariamente siguiendo opciones que maneja el investigador y que no están garantizadas por algún sistema probado que pueda asegurar que su aplicación encierra el mecanismo que da solución al problema que debe resolver.

Esas observaciones tampoco pueden considerarse acertadamente logradas, si se nutren de presunciones anunciadas por hechos que todavía no ocurrieron, de cuya materialización pueda dudarse, o que no estén validados por haber sido consentidos por sus protagonistas responsables.

La información es un medio que debe satisfacer el interés que el informado pretende al Página 1 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

procurar salir de la perplejidad que le provocan los acontecimientos de los que espera un resultado con el que está vinculado y del que podrá conseguir alguna utilidad o derivar un perjuicio que lo afecte.

El destinatario natural de la noticia debe encontrar en ella un suficiente grado de satisfacción que, únicamente, queda completado cuando ella tiene directa integración con el objeto de que se propone develar, para lo cual los efectos que señale se reconozcan como originados por evidencias resueltas en transacciones medibles del modo más objetivo, que les otorgue su valoración por el asentimiento hecho por las partes comprometidas de manera indubitable o definida con una inapelable equidad.

La información no es fuente directa de proposiciones presupuestas, tiene límites de interpretación que se reducen a manifestarse con expresiones que buscan coincidir con una reproducción entendible de lo acontecido.

Cuando se pretende someter a lo que se espera como razón de una política a llevar a cabo, o a respetar un estándar, o a satisfacer un propósito a procurar, la esencia informativa sobre la que se indaga queda totalmente desnaturalizada como garante de ellos; es insuficiente para esos fines porque carece de los atributos verdaderos para actuar de modo racional en ese tipo de especulaciones.

La utilización de módulos cuya aceptación pueda considerarse dudosa porque se basen en supuestos, o se deduzcan de estimaciones opcionales, o incumplan el requisito de atribución propia, o de asignación dineraria homogénea, coloca a los informes que en ello descansan fuera del ámbito instrumental que la Contabilidad tiene como fundamento.

La acción de un instrumento se ejecuta en un marco acotado que, cuando se desborda, le resta eficacia y conduce a producir objetos de calidad inferior o entorpece la conclusión del trabajo planeado. Una interpretación ampliada, en cambio, tiene márgenes de realización mucho menos constreñidos, con tolerancias de mayor alcance; el actor dispone, normalmente, de un espacio que lo habilita para su improvisación que facilita dar a la obra su propia valoración otorgándole amplia flexibilidad apreciativa y haciendo más incierta una definición acertada, que se torna sugerente y azarosa. En rigor, ello deja librada la comprobación del resultado al juzgamiento del que deba utilizar el producto que se le ofrece y reduce, notablemente, la capacidad intrínseca que podría reconocerle, ya que hace menos estrictos los límites que se aceptan para obtener la imagen fiel que el destinatario espera y debería conseguir.

La diversidad en el empleo de los recursos que se plantee en una pieza a ser utilizada, destinada a tomar las decisiones para que está pergeñada la hace, entonces, más difusa cuando más la saca del cauce que marque con claridad su dimensión uniforme, porque admite que sobre ella actúen una reducida cantidad de factores empeñados en disminuir la incertidumbre con que se la debe emplear.

III. Los instrumentos se preparan para el logro de fines determinados

En el espacio que le compete actuar, un instrumento requiere estar auspiciado por el encuentro de condiciones que le permitan desenvolverse sin trabas. Cuando aparecen inconvenientes, la acción eficaz y la eficiencia de las derivaciones esperadas corren el riesgo de frustrarse y concluir en un producto insatisfactorio que puede inducir determinaciones equivocadas y perjudicar el trámite proyectado.

Los estados contables pueden estar comprometidos por esos procesos que contribuyen a deformar el equilibrio natural que debiera caracterizar el desarrollo de las entidades económicas a las que sirve. La prueba más notoria de esas inconsistencias se vincula comúnmente con la alteración a que pueden estar sometidos los módulos que son garantes del

Página 2 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

sistema en que está fundamentada su acción.

En el medio en que nos ha tocado vivir ha sido notoria, por su manifestación extrema, la incidencia provocada por la falta de una unidad de medición aceptable. Carecer de moneda para afianzar la fidelidad de los datos que configuran la información que los reúne y consolida su significado, después de haberse reflejado su incidencia en el tiempo, es una tarea de compleja resolución que ha debido enfrentarse con resultado siempre incierto, dada sus características determinantes para lograr el propósito buscado.

La insuficiencia de ese elemento imprescindible para hacer la exposición de las consecuencias de la actividad de las empresas ha sido una importante causa de la deficiente contribución que los estados contables hicieron al intentar la demostración del desarrollo de esas organizaciones. Esto, además, promovió el empleo de mecanismos paliativos que solo consiguieron hacer más discutible los procedimientos empleados, facilitando la proliferación de opciones que terminan por ser discutibles porque no aciertan con una solución única excluyente, haciendo opinable su aplicación permanente y su debida pertinencia.

La degradación de ese factor fue el impulsor de normas de valoración que buscaron recomponer su significación, reconociéndolas en su apreciación corriente del momento en que se verificaba su evolución hacia el punto de realización, por la asimilación inducida desde otras organizaciones o el reflejo ofrecido por el mercado, o basándola en el cálculo de la actualización que proporcionaría el ingreso neto futuro que podría producir su negociación más adelante.

Los instrumentos tienen siempre una composición integrativa con ingredientes que validan su accionar eficaz y lo condicionan. Su razón de ser se justifica por la necesidad de cumplir una función demostrativa de un fin superior —una disciplina que observa normas sistemáticas— y ese cometido se mantiene vigente mientras tal objetivo se reconoce en vigor.

La Contabilidad se identifica con un sistema que lo requiere indefectiblemente, que exige el empleo de datos históricos ordenados de tal forma que con ellos pueda demostrarse el comportamiento periódico de las entidades económicas, después de procesar lo ocurrido en su proceso productivo que lo relaciona con la actividad desarrollada, la que involucra a bienes y personas, reconociendo los efectos provocados por ello y la afectación que lo acontecido tiene en los derechos y obligaciones de los participantes.

Ese conjunto de principios enlazados recoge esa información pretérita para poner en evidencia las consecuencias de una gestión económica que manifiesta sus resultados después de establecer, para cada operación o suceso, un origen y un destino —la procedencia del recurso y su inversión, el ingreso y su costo, la situación patrimonial y el motivo de su evolución, la acción y su desenlace—. El modo de reforzar la validez de los conceptos que desarrolla se concentra especialmente en tres ejes que conducen a valorar los movimientos acaecidos con una unidad de medición que reúne los efectos de los hechos y de los actos porque hegemoniza su representación permitiendo su acumulación y comparación, con un significado que proviene del consentimiento dado por los protagonistas y con el respaldo de la acción propia que da atribución indudable a su procedencia.

La calificación de su rol instrumental puede constatarse al observar que su direccionamiento está circunscripto a respetar un modo de ejecución de los procedimientos para los que está capacitado. A pesar de su obligada respuesta metódica, demuestra su insuficiente cualidad científica, debido a que, fácilmente, queda expuesto a la interpretación de las apreciaciones de sus alcances, que comprometen la solución de los problemas que debe resolver. Es concluyente al respecto la observación de que ignora aspectos fundamentales "como la capacidad de anticipar a los hechos y, la no menos importante, de ofrecer medios o

Página 3

mecanismos que permitan ciertas formas de control y transformación de la realidad" (GARCÍA DUQUE, 2004: p. 67).

IV. La intermediación entre sujeto y objeto

La operación que utiliza cualquier medio actúa como intermediaria entre el sujeto que lo maneja y el objeto que persigue conseguir con su natural servicio y correspondientes prácticas. Con esto se facilita dejar a criterio del gestor cómo emplearlo para satisfacer el modo de hacerlo correctamente.

Mientras la estrategia de uso le otorga una definición de alguna precisión, que debe darle certidumbre, la táctica a emplear parece habilitar procedimientos variados que alteran el paradigma en que deberían fundamentarse.

Cuando es indiscutible que la finalidad perseguida por la empresa es económica y se aprueba que la contabilidad satisface el interés informativo de sus promotores en el acrecentamiento de su capital invertido en ella, se debe aceptar que ello solo se alcanza con mecanismos que son el principal objeto de la identidad de la que proviene la noticia, que puede ser incompatible con otros sentimientos que no ayudan a satisfacerlo.

Estas reflexiones se hacen más incontrastables cuando está aceptado por la generalidad del contexto social que el desarrollo económico es la mejor contribución al bienestar del conjunto de la población y que la incidencia adversa que esto puede ocasionar en los grupos sociales de menores recursos debe ser corregida a costa de las empresas con que ellos se relacionan, con regulaciones apropiadas impuestas desde los gobiernos, para evitar un desequilibrio que sea notable.

El campo instrumental es refractario a lo intangible; la consideración de ese tipo de bienes en el sistema contable exige, al menos, la prueba de existencia que se evidencie con la transacción que reconoce a un activo inmaterial por haber sido apreciado financieramente con un contravalor que permitió apropiarlo.

Por lo general esa expresión restringida queda limitada por un tiempo de vigencia exiguo, que se justifica por razones que lo ponen en conflicto debido a los condicionamientos que impone la ventaja que lo ubica desfavorablemente en el marco de la competitividad, casi siempre derivada de su condición monopólica o de la que lo ha colocado en situación preferencial.

La aceptación del uso de recursos no materializados por un uso visible tiene, por tal motivo, fuertes resistencias y no logra transmitir a los estados contables el valor que supone el mercado para las empresas, en función del que se adjudica a sus partes de capital que se cotizan en él, cifra esta que, en rigor, no forma parte de los activos de que ellas disponen.

La influencia de los elementos componentes del instrumento, que no fueran incidentes en su funcionamiento, no comprometen el resultado que puede esperarse de su empleo, aunque podrían estar afectando otros aspectos estéticos o éticos que no le conciernen específicamente a su operación esencial. Ellos son, decididamente, ajenos a la obtención del objetivo que se persigue al accionarlo. Tampoco la injerencia del ambiente en que le toque actuar podría reputarse atentatoria fundamental en el normal desarrollo de sus particulares quehaceres.

Lo expuesto hasta aquí se sintetiza y queda corroborado expresamente en la lectura de obras escritas por prestigiosos conocedores de la disciplina (1).

V. La confusa orientación hacia efectos no buscados naturalmente

Estas manifestaciones pueden refirmarse al observarse el alto grado de confrontación que muestran las proposiciones que intentan defender la idea de considerar a la Contabilidad

comprometida en el suministro de información que afecta al conjunto humano con el que las entidades económicas se vinculan, utilizando para ello argumentos de gran diversidad. Con ese propósito se analiza el contenido de algunos escritos con los que se hacen propuestas que, aunque coincidentes en la idea de comunicar su ocurrencia en los estados contables, porque suponen a la empresa responsable de efectos económicos que afectan al escenario social, exponen antagónicas formas de expresión, que denunciarían la inconsistencia del argumento central que las inspira.

Las menciones textuales, que se hacen a continuación, buscan documentar las contradicciones que en ellas se pueden encontrar y, con esto, el nivel de desconexión que demostrarían y la falacia de las razones en que estarían justificadas.

#### VI. Sobre la contabilidad como ciencia social

Una de las personas que han sido destacadas por haber sido considerada propulsora de la comunicación en estados contables, sobre los perjuicios que las actividades económicas de las empresas pudieran ocasionar a los grupos vinculados con ellas, afectando el progreso social de su entorno, en sus reflexiones de la primera época de su trayectoria, entendía la discutible posición científica de la Contabilidad de la manera que lo explica un texto de que fue autor. Su opinión, en ese momento, se muestra más bien inclinada a considerarla una técnica (2).

Esta manifestación parece inclinar su entendimiento a favor de negar el carácter científico de la disciplina, lo que confirmaría en el mismo escrito (3).

Años después, este académico de número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas demuestra, de algún modo, la intención de revisar su concepción anterior (4).

Pese a hacer referencia a una rama —tal vez injertada en la contabilidad—, ella no procuraría frutos afines, con lo que su integración indicaría no tener sentido alguno. Esa conclusión estaría demostrada, ya que en un párrafo anterior de este distingue efectos particulares que con ello se consiguen (5).

Al respecto, es interesante entender el alcance que puede tener una maniobra de este tipo en el orden vegetal (6).

La intención de universalizar la acción de la Contabilidad, para hacerla útil a todas las necesidades de los seres humanos y propender al bienestar del conjunto de la sociedad, entendiendo el concepto de riqueza como conjunción de lo físico y lo espiritual que encuentre un equilibrio entre lo económico y lo ético, se manifiesta en una propuesta que la ubica como ciencia social y estaría aplicada a reunir la acción de tres vertientes: ambiental, social y económica. La proposición que ha proyectado esa idea corresponde a un trabajo con esta conclusión resumida, tan difícil de justificar en su total dimensión (7).

Este proyecto le otorga al ámbito de incumbencia del objetivo que se le impone, un espacio que, prácticamente, no tiene límites en cuanto se reconoce en el aprovechamiento de las expectativas de todo tipo que el ser humano puede tener en el mundo que habita, mientras responda a un fin justo y solidario, lo que lo coloca en un plano omnisciente.

Apela, además, a la calificación como manera de inclusión del modelo, cuando le exige la optimización de los efectos de la riqueza social, bajo control de cualquier categoría de organización, en su relación con las ciencias ocupadas por los temas que a ella afecten y acepta que la cobertura se haga por períodos de tiempo cuya extensión derive de las especiales necesidades del usuario.

Para la apreciación de las consecuencias de su empleo, admite la presentación, cuando sea requerido, de las que llama unidades de valoración social, lo que implica introducir su

Página 5 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

representación en un campo heterogéneo, inconveniente para hacer el agregado y cotejo de los efectos a informar.

Aunque hace referencia a la evaluación de la gestión realizada y al resultado de sus acciones, y a la rendición de cuentas de los encargados de ejecutarla, alude repetidamente a la sustentabilidad integral de la sociedad vinculada y a sus intereses no económicos, lo que permite interpretar que proyecta sus observaciones al futuro de las entidades, de cualquier objeto, cuya evolución quiere analizar.

Estas puntuales observaciones alcanzan para colegir que el plan anunciado abarca un contenido que excede la capacidad comprensiva que puede asignarse a la contabilidad, que se reduce a comunicar sobre lo económico y a hacerlo objetivamente con respaldo financiero de apreciación homogénea, con aplicación directa a la unidad operativa de que provienen los efectos de los hechos atinentes.

El presunto significado social que busca comprometer el tratamiento económico de los resultados empresariales, con su incidencia ambiental y con la asistencia al ser humano, ingresa el proyecto en un campo de intrincado desarrollo en el que transitan dificultosamente las ciencias sociales, al pretender su ubicación con una clara especialización que les incumba especialmente. Las complicaciones que acarrea su análisis objetivo son expuestas en obras relacionadas con este asunto, especialmente en un destacado manual sobre "Metodología y técnicas de investigación social" (8).

Otras manifestaciones a favor de la consideración socioambiental de la contabilidad, demuestran no acordar con el esquema anteriormente comentado (9).

VII. Sobre la contabilidad en la defensa de la equidad social

El mismo autor, en otro trabajo con la misma orientación (GIL FABRA, 2018b), se inclina por la defensa interpretativa de una argumentación política de defensa de la equidad social; en ese escrito descalifica el enfoque pragmático de la Contabilidad como técnica que solo demuestra "su simple aplicación instrumental y silenciosa" (p. 27), que entiende influenciada por intereses a favor de "la acumulación y concentración de la riqueza y la renta del capital financiero" (p. 26).

Su crítica propone el abordaje del tema de manera holística, para intentar la construcción de "una contabilidad reconocida por satisfacer intereses públicos y no los de una clase predominante" (p. 26). Sería abarcadora de un amplio campo, en el que cumpliría tareas de índole diversa, para organizaciones con objeto económico o no, con tamaños de organización variada, lo que permitiría identificarla, en cada caso, con una materia sustantiva, por su adjetivación calificativa.

Estima que, sobre el conocimiento contable, puede plantearse un desarrollo del pensamiento, apoyado en la metodología científica, intentando con ello su transformación hacia un saber ampliado para, de tal modo, "superar la condición de mera existencia utilitarista que satisface el axioma de necesidad empresarial" (p. 29).

La tarea propuesta busca encontrar un justificativo que saque a la Contabilidad de la posición que descansa en lo que es, para colocarla en lo que debe ser, como perteneciente a Las reglas morales. Un enfoque que considera "positivista con fuertes capacidades representativas, interpretativas, y proyectivas que determina la estructura de la Sociedad" (p. 30). Una manera de agregar a su actual postura, que seguirá siendo mecanicista normativa y dependiente de la economía financiera, los requerimientos sociales imprescindibles para constituir un sistema sociotecnocrático y "mejorar la equidad social, la evolución tecnológica, la emancipación humana y la comprensión ecológica" (p. 32).

El proyecto se encamina a darle posibilidad de interpretar, develando un contenido verdadero que entienda necesario dejar las prácticas tradicionales en que está hasta ahora apoyada la disciplina, las que se aceptan en común y debieran, en cambio, someterse al "buen juicio" para el cuestionamiento que puede hacerse de ellas.

La cuenta, recuerda, se hace "para medir, describir, organizar y ordenar" pero, también señala, está dirigida a "la decisión y la interpretación" (p. 35), pasando de la acción a la hermenéutica. Esto le permite aseverar que en contabilidad la cuenta (cantidad) y el cuento (relato) van juntos, a fin de ser estudiada como referida a términos monetarios que indican la existencia de los efectos de los hechos y para explicar, igualmente, el sentido que se les debería dar a los resultados que informa.

Las reflexiones efectuadas convergen hacia reconocer como fundamento del lenguaje contable, que el énfasis puesto en destacar la importancia del número monetario ha eclipsado la que debiera darse a la discusión interpretativa de lo que ello muestra.

El escrito termina por dejar la impresión que esa costumbre ha sido una motivación determinante, que provocó que la contabilidad se haya convertido en un instrumento afectado como "técnica liberal" a la cuestión financiera que la adscribe a los intereses capitalistas y que la gestión universitaria y la actitud profesional han contribuido a colocarla en esa situación comprometida y a hacerla cómplice de algunas crisis que se han producido en la economía empresarial.

La comunicación sobre efectos que, actualmente, están ofreciendo las entidades económicas como información contable tradicional, para responder al propósito de inclusión sobre aspectos sociales afectados por los hechos que procuran cumplir su objeto específico, es considerada insuficiente por el proyecto de Gil Fabra (10).

VIII. La expresión contable de la responsabilidad social empresarial

Esta falencia debe estar, seguramente, relacionada con la consideración de las menciones que se incluyen agregadas a los estados contables, para dar noticia de las acciones realizadas para cumplir una responsabilidad social empresarial.

Tampoco sobre este particular ejercicio, los que tratan de explicar su fundamento, se han puesto de acuerdo con respecto a la injerencia que se le debe reconocer en la función instrumental que se asigna a la contabilidad y, mucho menos, en el alcance que se les puede adjudicar.

Por esa razón, para confirmar esta deducción es pertinente recorrer algunos textos que a este asunto se refieren.

Es oportuno para ello hacer lectura de lo que expresa un trabajo que analiza la relación de lo que considera contabilidad social, ubicándola como información generada por una entidad para reflejar aspectos sociales que pueden impactar su actividad. (D'ONOFRIO, 2006)

Haciendo esa búsqueda, encuentra que tal intención se identifica con dos paradigmas extremos que llama funcionalista a uno de ellos y radical al otro y que, además, acepta un punto intermedio para un enfoque moderador de ambos.

El paradigma funcionalista que también se denomina de mercado, responde al ofrecimiento de datos que son útiles a los propietarios del ente y a los mercados de capitales desde los que se invierte en el desarrollo de las empresas; ellos representan los usuarios principales de esa información. El requerimiento que deben mantener en la actividad que realizan les exige un comportamiento responsable y solidario hacia la sociedad en que desarrollan su actividad, asumido voluntariamente.

El paradigma radical adopta como criterio excluir toda prevalencia de privilegios en el

Página 7 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

mercado que manejan las empresas explotando su relación de poder. Descalifica la acción profesional de los encargados de preparar la información contable porque entiende que ellos ejercen el manejo de lo que expresa y en esa comunicación basan los valores de la economía marginal, dando a la disciplina una aplicación falseada e interesada con una actitud que debe modificarse. Postula la corrección de las deficiencias que observa en la explicación de aspectos sociales que se muestran voluntariamente y en la presentación de externalidades que indican algunas acciones perjudiciales a la comunidad. Adhiere, igualmente, a la implantación de mecanismos de acción reguladora del mercado.

El paradigma que busca conciliar esas posiciones opuestas se sustenta en un contrato implícito entre empresas y sociedad que acepta el empleo de recursos naturales libres y la contratación, por parte de los que gobiernan la actividad económica, de factores colaboradores intervinientes en su gestión productiva y reciben a cambio cosas y servicios destinados a la comunidad que los incluye. El acuerdo está legitimado por el compromiso que asume la entidad jurídica de hacer conocer su acción solidaria para que sea entendida y aprobada por los agentes que ella ocupa en su funcionamiento.

Recuerda que, hasta hace no muchos años, la responsabilidad de las empresas se consideraba cumplida con el pago de los tributos, la atención legal de los salarios de los trabajadores y las buenas prácticas que voluntariamente podían hacerse a favor de la comunidad en la que actuaban.

Los efectos de esos actos limitaban el reconocimiento de la gestión de los que ejercían el gobierno de las organizaciones, cuyo objeto se concentraba en la obtención del máximo beneficio para sus dueños. Esto podía entenderse como que para conseguir ese fin económico era, también, pertinente hacer un buen trato a clientes, proveedores, empleados y tener buena relación con la sociedad y el contexto ambiental.

Estos procedimientos se consideraban un modo apropiado, adherente a la vinculación con el entorno, para aprovechar, al mismo tiempo, las ventajas de una conducta social que atendía acertadamente la relación con la gente y el ambiente.

Las consecuencias de la aceptación de este nuevo factor de desarrollo se traducen, obviamente, en una ampliación de los presupuestos que deben planificar la participación de las nuevas obligaciones generadas y la forma que para ello tendrían que hacerse en los modelos de administración.

El estudio efectuado hace referencia a que el insuficiente ejercicio que en esta materia ha podido imputarse al Estado en la erradicación de la pobreza, requiere ser completado con la participación del sector privado, para lo cual es de esperar que se agreguen nuevos modos de acción para incorporar esos grupos menos favorecidos y resolver así ese problema económico.

El trabajo destaca un informe en el que se señala la acción de países en desarrollo que han mejorado su calificación con el crecimiento de organizaciones no gubernamentales que facilitan la interacción entre empresas y esa masa de población de recursos escasos con el objeto de mejorar su situación.

Hace después un resumen sobre iniciativas de nivel global y otras que las compañías de Brasil y Argentina han hecho para demostrar su compromiso con la sociedad. Además, presenta un cuadro que recopila programas desarrollados en empresas de este último país.

El trabajo señala como de interés relacionado, lo referido a negocios destinados a la eliminación de la pobreza, que constituyen estrategias cuyo objetivo es atender las necesidades más apremiantes de los trabajadores y de la sociedad.

La conclusión que recoge del panorama observado es que no existe un modelo unificado que dé satisfacción completa a los requerimientos de los usuarios de la información que se busca ofrecer y esto no permite determinar el alcance que se le puede otorgar. Tampoco ofrece claridad el modo de presentación que debería darse a la noticia y cómo conectaría con la que tradicionalmente ofrecen los estados contables a los que se quiere complementar (11).

IX. El objeto perseguido por la empresa a favor de sus factores vinculados

En un interesante estudio sobre el objeto de la economía, (MONTUSCHI, 2003) hace consideraciones sobre la responsabilidad social de las empresas, que buscan explicar la relación que ella tiene con esa ciencia, la ética y los negocios.

Se refiere a la duda que plantea el tema cuando se lo coloca ante el pensamiento predominante en la materia, que privilegia que debe estar libre de valoraciones, teniendo en cuenta, además, que son muchos los que entienden que ese criterio es insatisfactorio.

La indagación comienza con observaciones que ella encuentra al respecto, como efectuadas por Aristóteles, las que formaban parte, conceptualmente, de la ética y la política. Este involucramiento estaría más tarde confirmado cuando se comprueba que, durante la Edad Media y la Edad Contemporánea, la Economía se veía como subordinada a la filosofía moral.

Recuerda que Adam Smith —señalado como padre de la Economía—, a pesar de que se lo ubica como defensor del interés propio, fue profesor de filosofía moral y en su obra "La teoría de los sentimientos morales" discute el problema de valores, que incorpora luego a "La riqueza de las naciones" en la que se refiere al equilibrio necesario de la acción prudente entre interés propio y auto control, para alcanzar ecuanimidad en los actos de los seres humanos.

Las líneas de pensamiento que empiezan a destacarse a partir de la discutida postura que se asigna al profesor de la Universidad de Glasgow, se encuentran en dos posiciones que, con matices cambiantes se mantiene sin grandes modificaciones. Consisten en ubicarse como una ciencia moral con el principal objetivo de determinar las causas de riqueza o pobreza —seguida por Thomas Malthus— o influida por las ideas de David Ricardo, al interesarse especialmente en la distribución del producto entre beneficios, salarios y rentas.

En ese desarrollo pueden observarse altibajos que adhieren a una u otra alternativa. Es destacable, por la autora, la posición de Amartya Sen interesada en separar medios y fines —los últimos que deja de lado, porque los considera dados—, advirtiendo que las motivaciones de la conducta económica del ser humano no admiten controversias y se caracteriza sin discusión.

La debilitación sensible del enfoque ético se produce, según la autora, en el curso del siglo XX, en que se postula la ignorancia de consideraciones morales para asegurar la naturaleza de la economía, cuestión que especialmente se responsabiliza a Lionel Robbins "que también excluía a los fines como datos exógenos a la ciencia económica y consideraba a las comparaciones interpersonales como subjetivas y también exógenas" (p. 5). Se citan, entre otras, como encaminadas en esa posición las obras de John Hicks, Paul Smuelson y Gerard Debreu y como importante contribución a esa idea, un trabajo de Milton Friedman, por la influencia que ejerció sobre varias generaciones de economistas, destacando de ello, como síntesis, que el objetivo de la economía debía ser ocuparse de "lo que es" no de "lo que debe ser". La existencia de una noción positivista impone, según su criterio, que las predicciones de política económica deben basarse en ello.

El escrito de Montuschi señala que esa postura hacia una ciencia económica negadora de valores es compartida hoy por la mayoría de los economistas. La autora destaca, sin embargo:

Página 9 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

"En definitiva, al determinar todas las posibles consecuencias de dichas políticas económicas alternativas parece difícil poder evitar la consideración de cuestiones de índole moral. Muchas veces son justamente las cuestiones morales o valorativas las que inciden de forma determinante en la elección de un determinado curso de acción" (p. 7).

Recuerda también que en la actividad profesional de un economista siempre se hace difícil separar lo técnico de lo valorativo. Recalca que el carácter de la ciencia económica como humana no puede liberarse de la consideración de juicios de valor.

El análisis especial de las ideas sostenidas por Friedman, en las que encuentra algunas leves apreciaciones de tinte ético, están basadas en alternativas que impulsan los dirigentes y la cultura imperante en las instituciones del Estado, que actúan como limitadoras del proyecto egoísta del ser humano, pero no han alcanzado a cambiar la prevalencia de una conducta natural.

La autora hace una incursión en las reacciones que, a favor de la ética en los negocios, se han manifestado en las disciplinas de la administración, las que ubica con más intensidad a partir de la década del sesenta y advierte consolidadas en los ochenta. Entiende que ello ha sido impulsado por las presiones ejercidas desde los gobiernos y la crítica pública recibida con respecto a los hechos violatorios de la decencia y de los derechos humanos que se conocieran, vinculados con empresas de gran porte. A pesar de esa interacción potenciada por una corriente repulsiva, tendiente a evitar esas consecuencias censurables, el modelo predominante que observa sigue siendo favorable a la maximización del beneficio.

La dirección que observa como respuestas a estos actos de trascendencia pública, las ubica en un punto de vista ampliado que sirve para sostener opiniones a favor de incluir más directamente, en el desarrollo eficaz y eficiente de las organizaciones económicas, el interés de los grupos que se vinculan con ellas, que incluyen trabajadores, proveedores, clientes, acreedores, competidores, gobiernos, la comunidad toda que con ellos las relaciona y, obviamente con su particular integración , a los aportantes del capital comprometido en ellas. Ello responde, según opina, al imperativo de que la utilidad está en conseguir "el mayor bien para el mayor número" y a la afirmación Kantiana que debe tomarse a la humanidad como un fin, no como un medio.

Recuerda el escrito que es remarcable, además de las ventajas que pretenden quienes han sido promotores de la existencia de una unidad productora, la trascendencia que en su sostenimiento positivo esperan los que hacen para ello un apoyo permanente siendo factores de los elementos que emplea, o receptores del producto que elabora y de la comunidad que comparte con ella, de algún modo, el éxito o el fracaso que se obtenga. Especialmente se destaca el arraigo que adquieren, muchas veces, los que trabajan en ella toda su vida laboral activa.

A este asunto se refiere, particularmente, con la cita de un trabajo de Kenneth Arrow, que destaca la ineficiencia que pueden ocasionar externalidades negativas provocadas por la contaminación y por los niveles de asimetría que, normalmente, se pueden advertir entre vendedor y comprador, al admitirse la dificultad de reconocerlas para corregirlas desde la misma entidad, lo que obliga el accionar del Estado en su adecuada regularización.

Se hace alusión, además, a lo sostenido por Melvin Anshen sobre las que serían las normas de un contrato social implícito entre las empresas y la sociedad, que adhiere a que la responsabilidad de ellas estructura sus objetivos que son confirmatorios de los intereses sociales prevalecientes y haría necesaria su admisión como soporte de las organizaciones incluyendo a las que tienen objeto económico.

La ética en los negocios, según la autora, no debería confundirse —como lo manifiestan

Página 10 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

Ferrell, Fraedrich y Ferrell— con el concepto de responsabilidad empresarial, ya que esta apunta a cumplir su obligación con los stakeholders, a fin de participarles mejor los beneficios netos de su intervención, mientras que el compromiso ético es aplicable, directamente, al comportamiento de los dirigentes de la organización.

La actividad de la entidad económica, para esos investigadores, tiene cuatro componentes destacados: Responsabilidad legal: cumplimiento de normas impuestas desde los gobiernos; Responsabilidad ética: comportamiento aceptado como correcto para considerarse justo, equitativo, que impulsa el orden social aun no convertido en ley o reglamentos; Responsabilidad económica: concerniente a la mejor distribución de la riqueza en que se involucra la integración de las personas que se vinculan con la empresa; Responsabilidad filantrópica: contribución voluntaria al bienestar del grupo relacionado con la entidad.

Estas formas de actuar a favor de un equilibrio al que debería contribuir su desarrollo, como es fácil observar, no tienen una ubicación precisa dentro de alguna de las categorías enunciadas; su calificación evoluciona en función del lugar que le asigna la interpretación que le da el movimiento humano global y se difunde por el conocimiento comunicacional que promueve su implementación en busca del que podría ser señalado como un "capital de reputación" que facilitaría a las empresas conseguir la optimización de sus beneficios y su consiguiente maximización general.

La autora advierte que la indiscutible motivación de las entidades en pos de mayores beneficios, reconoce la necesidad de compatibilizarse con demandas que a ellas se hacen para alcanzar ese objetivo y que para ello será necesario hacer una cuidadosa búsqueda de la eficiencia armonizando la aplicación de los medios para obtener los fines perseguidos, a fin de impedir que ellos entren en conflicto. Admite la difícil resolución de este dilema que reconoce como no resuelto.

### X. La responsabilidad social empresarial avanzada

Al mismo proyecto de balanceo dudoso, conducen otros estudios que avanzan en el sentido de otorgar una injerencia más directa a los vinculados con la actividad productiva de las organizaciones, que encuentre a esas personas no comprometidas solo como medios y considere los resultados de su intervención como un objeto que debe ser cumplido para que, al mismo tiempo, se satisfagan más eficazmente los de sus promotores.

A este dificultoso esquema de integración conduce la proposición que se impulsa desde un trabajo con el título "La base de la pirámide: negocios, valores e innovación para la responsabilidad social" (RODRÍGUEZ, 2011) (12).

El intento admite la enorme dificultad de esa propuesta por adoptar un nuevo modelo de empresa, centrado en obtener una delimitación de las participaciones relevantes, de encontrar las estructuras de gobierno, de normar las pautas para el cálculo, información y verificación de la riqueza neta total creada y de hacer la elección que otorgue a la gerencia la correcta dimensión garante de una equitativa y transparente rendición de cuentas de su administración. Ello permitiría, según Rodríguez "...alcanzar mejor el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza y favorecer una mayor democracia económica a través de las decisiones, así como lograr mayor equilibrio entre la búsqueda de la eficiencia/rentabilidad y la preocupación por la equidad" (p. 49).

#### XI. La interpretación sobre el uso instrumental

Un instrumento tiene, racionalmente, la aplicación para la que fue concebido y a ello está destinado específicamente. Cuando se apele a su accionamiento, en circunstancias que no estuviera disponible, la utilización de otros menos adecuados provocaría resultados insatisfactorios que estarían lejos de conseguir el efecto que se habría logrado con el empleo

Página 11 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

del indicado para operar.

Algunos elementos tienen una conformación que les permite cierta amplitud de servicio aprovechable por el que deba efectuar su uso. Esa aptitud queda siempre condicionada por la extensión que le permite el sistema en que se sustenta. Por esa razón su asistencia queda restringida —también con alguna limitación— a la decisión del usuario como intérprete del alcance que debe dar a su aprovechamiento. El margen de maniobra en los estados contables está marcado por los efectos determinados por los hechos ocurridos y se considera insuficiente para la presunción futura de pronósticos que necesitarían, al menos, reforzarse con otros estudios más completos.

En los casos que la obra a ejecutar requiera, para su buena elaboración, de varios elementos complementarios, la utilización de cada uno de ellos, en la tarea que debe cumplir, responderá al rol que permiten las incumbencias que se les adjudica.

Los atributos de la contabilidad reconocen un empleo que se relaciona con las consecuencias derivadas de los actos vinculados con una entidad económica. Esa actividad queda reflejada mediante un sistema cuya particularidad está en explicar los efectos que causan las acciones recíprocas que provoca el traslado de los bienes, el cambio de la propiedad, la transformación de la materia, la degradación o la obsolescencia que originan el uso y el transcurso del tiempo, el mejoramiento en la valoración que ocasiona su desarrollo en función del financiamiento que lo acompaña.

El transcurso de esa acción tiene permanente reflejo en estados que sitúan al observador ante los productos derivados como resultado y como balance patrimonial del ente a que pertenecen. Se confirma así, que la contabilidad no representa en sí un objeto y que sirve para dar evidencia de lo acontecido a una persona jurídica, como consecuencia de sus actividades realizadas en pos del acrecentamiento de su capital, su fin económico.

Ese especial ejercicio tiene alcance determinado y le otorga un sentido que es irracional modificar sin alterar los efectos auspiciosos que pueden conseguirse con una aplicación ceñida a su correcto empleo. Otros propósitos no económicos de la misma entidad jurídica solo pueden ser mal interpretados cuando se pretenda dar información de ellos por vía de la contabilidad, ya que la naturaleza diferente les da significado y apreciación que los hace incompatibles con el sistema que emplea esta disciplina.

XII. La reflexión que sugiere entender la contabilidad como instrumento para explicar el objeto económico de la empresa

Mientras la contabilidad tiene un comportamiento instrumental informativo, el proceso económico de una empresa acude a un importante número de medios operativos que actúan en su desarrollo.

Esos elementos, necesarios para alimentar la realización de las actividades, contribuyen a darle identidad y son participantes en la aventura que ello representa, pero su acción es relativamente poco responsable de los resultados a obtener, ya que estos dependen de la administración que se haga con respecto a sus aportes.

El compromiso con la gestión no se asume desde el elemento demostrativo de su ejecución y tampoco es fundamentalmente atribuible a la decisión que puedan adoptar de modo independiente los dueños del capital invertido, los proveedores de los materiales y de la mano de obra, o los destinatarios del producto que elabora.

La entidad a cargo de los actos —la empresa— es la que determina sobre las transacciones a efectuar y afronta las consecuencias de su realización. Es la contabilidad la que registra sus efectos. De tal modo, ni los que colaboran en la actividad económica como propietarios del

patrimonio o como convocados intervinientes en los hechos, ni el sistema que se emplea para explicar sus derivaciones, son determinantes fundamentales de la evolución ocurrida.

La contabilidad informa utilizando la metodología que caracteriza sus procedimientos para situar periódicamente y los llamados stakeholders acuerdan con la entidad económica con la que transan las opciones de su relación con ella con base en los institutos que reglamentan su formalización.

Todo esto puede demostrar que no es acertado dar a la contabilidad una orientación que responda a un objeto que tiene como propio, por estar esa finalidad reservada a la entidad económica. A los estados contables, en cambio, le asigna la determinación de los efectos ocurridos, como información que brindan con un sistema impuesto para explicarlo, que es lo único sobre lo que pueden dar noticia. Su función los capacita como herramienta que usa quien la requiere para un fin específico que con ella cumple, que no le da versatilidad y la hace impropia para otros quehaceres.

Determinar el desenlace de los objetos económicos separados de la particular acción de cada uno de los participantes en la actividad de la empresa, exigiría, para su específica apreciación, hacer el cotejo de lo que a cada uno le correspondería, con el precio de los esfuerzos que, necesariamente, afrontan para conseguir los resultados que obtienen, lo que es una tarea externa, de cómputo extraño a la entidad.

La intención económica que gobierna las decisiones de cualquier stakeholder está inspirada en intereses divorciados de los de la empresa, en la que su participación efectiva es circunstancial o, al menos, decididamente limitada.

Cuando se intenta, teóricamente, incluir su influencia particular como determinaciones del complejo mecanismo que los involucraría, junto a otros servidores de procesos diferentes no demasiado afines, en la conformación de esa falsa integración supuesta, esto se torna inmanejable desde un modelo que se demuestra irracional. Es así porque, al mismo tiempo, cada uno de los convidados a reunirse en ese estimativo acuerdo que los convoca y relaciona con la entidad que los vincula, satisface sus propios intereses diversos sobre los que se impone una visión externa.

Pensar en la reconstrucción de sus esquemas para incorporar su esfuerzo a otros fines que no dejan de ser económicos, está fuera de toda lógica; sobre todo porque es mucho menos posible hacer la explicación de su resultado, que se nutre de ingresos y sus costos relacionados y es imposible reflejarlo en la unidad que solo reconoce alguno de los componentes que tienen injerencia en su generación.

La simulación asociativa de varias entidades económicas que desembocan dentro de otra no tiene consistencia en este caso; es inentendible, está invalidada porque se conduce hacia una abstracción que niega la expectativa de una necesaria consolidación de información que la entidad que se nutre de sus actividades — comprando, vendiendo, utilizando sus servicios, la mano de obra, su financiamiento — no está en condiciones de obtener.

Esto permite entender la representación instrumental que se le debe atribuir a la Contabilidad en la preparación de estados que sitúan ante posiciones periódicas determinantes a que los desarrollos económicos conducen. Contesta, igualmente, la pregunta sobre los efectos que la entidad responsable asume en el reconocimiento de todos los medios que ha adoptado para su desenvolvimiento y, además, que no tiene capacidad para demostrar los costos afrontados independientemente por ellos, debido a que ocurren fuera de su control.

XIII. Referencias bibliográficas

ANTHONY, R. (1964). "La contabilidad en la administración de empresas". México DF:

Página 13

UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana).

BÉRTORA, H. R. (1975). "Teoría de la contabilidad". Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi SA.

BIONDI, M. (1982). "Criterios de valuación". Acto académico en Ciencias Económica UBA. Buenos Aires, Argentina, Fundación Crédito Rural Argentino.

CORBETTA, P. (2007). "Metodología y técnicas de Investigación social". Madrid, España: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.

CHAPMAN, W. L. (1989). "El desarrollo de la contabilidad social en América Latina". V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina (ps. 13-36) Fundación Banco de Boston, Buenos Aires, Argentina.

DE TORRES, M. (1960). Prólogo a Schneider, E. En Contabilidad industrial. Madrid, España: Aguilar de Ediciones SA.

D'ONOFRIO, P. A. (2009). "Las teorías de la Contabilidad social y su relación con la responsabilidad social empresaria". XVº Congreso Internacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (pp. 27-49). Buenos Aires, Argentina.

FOWLER NEWTON, E. (1991). "Cuestiones contables fundamentales". Buenos Aires, Argentina: Macchi Grupo Editor SA.

GARCÍA DUQUE, C. E. (2004). "Una discusión crítica sobre el carácter científico de la Contabilidad". Lumina V Revista de pensamiento, teoría e investigación, vol. V, (pp. 61-76).

- (2009). "¿Qué significa hacer 'pensamiento' contable?". Elementos para comprensión de algunos problemas teóricos involucrados en tal actividad. Lumina 10, (pp. 98-114).
- GIL, J. M. (2018a) "Contabilidad Social. Desarrollo equitativo y Universidad crítica: Interrelaciones y disidencias". En Contexto 6/8, enero-junio 2018, (pp. 1-13).

GIL FABRA, J. M. (2018b). "Elogio de la Contabilidad (crítica)". Teuken Bidilay, vol. 9 [12], (pp. 23-54).

GORDON, M. - SHILLINGLAW, G. (1974). "Contabilidad". Buenos Aires, Argentina, El Ateneo Pedro García SA.

MEJÍA SOTO, E. - MONTES SALAZAR, C. A. - QUINTERO ARENAS, K. (2015). "Marco conceptual de la Socio contabilidad". Un enfoque desde la teoría tridimensional de la Contabilidad T3C. Documentos de trabajo social, Año 8 N, (pp. 13-47).

MONTUSCHI, L. (2003) "Ética, Economía y Negocios. Consideraciones respecto a la responsabilidad social de las empresas". Serie de documentos de trabajo de la Universidad CEMA, (pp. 1-31), Buenos Aires, Argentina.

PAVESI, P. (1982). "Criterios de valuación". Acto académico en Ciencias Económicas UBA. Buenos Aires, Argentina, Fundación Crédito Rural Argentino.

RODRÍGUEZ, J. M. (2011). "La base de la pirámide: negocios, valores e innovación para la responsabilidad social". (pp. 31-56) en Negocios inclusivos y empleo en la base de la pirámide, Editorial Complutense SA, Madrid, España

Wikipedia (2020), https://wikipedia.org/wiki/injerto, 27 de mayo 2020.

- (\*) Trabajo presentado en el 26º Encuentro Nacional de Investigadores del Área Contable y 16º Simposio Regional de Investigación Contable del 3 de diciembre de 2020 y reconocido para presentar en el Repositorio de la Universidad de La Plata (SEDICI).
- (1) "Al registrar los hechos en las cuentas la pregunta que realmente importa es: ¿cómo afectan estas operaciones al negocio?" (ANTHONY, 1964: p. 31)."...la contabilidad es una

Página 14 © Thomson Reuters checkpoint.laleyonline.com.ar

técnica instrumental que traduce en números y ordena en asientos y cuentas la total actividad económica de la empresa, uniformando todos sus actos al hacerlos rigurosamente comparables desde que comienza la planificación hasta que termina el proceso productivo" (DE TORRES, en Prólogo a Schneider, 1960: p. XIV). "...la contabilidad no es otra cosa que un instrumento utilizable en la consecución de un objeto determinado (obtener cierto tipo de información)" (FOWLER NEWTON, 1991: p. 6). "La contabilidad es un medio sistemático de escribir e interpretar la historia económica de organizaciones individuales. Su propósito principal es suministrar información..." (GORDON y SHILLINGLAW, 1974: p. 1). "Objetivos del sistema... Empecemos por afirmar enfáticamente que la contabilidad no es un fin en sí misma...puede ser definida como proceso operativo y como propósito...recordando que el segundo de ellos define las características de...el objetivo del sistema" (BÉRTORA, 1975: p. 51)."...si la contabilidad no es una ciencia, cosa que no debe asustarnos porque eso no minimiza su importancia, sí es una técnica, que auxilia a la economía, con ciertas informaciones imprescindibles para aquella, ya que la economía necesita...entender los hechos y comprobarlos..., en consecuencia...evidentemente es imprescindible que se valga de esa herramienta que sería la contabilidad" (BIONDI, 1964)."La contabilidad no es un mecanismo de decisión, es un soporte de la decisión" (PAVESI, 1964).

- (2) "...[T]ampoco corresponde, a mi juicio, que se informe aplicar a la contabilidad los conceptos que son valederos en economía, sobre la base de que esta última ha adquirido una jerarquía científica superior a la que goza la contabilidad...Existen algunos autores que parecen considerar cuestión de prestigio personal demostrar que la contabilidad es una actividad científica, como si en caso contrario la reputación profesional en materia contable pudiera sufrir menoscabo".
- (3) "La contabilidad es el conjunto de postulados teóricos de validez práctica comprobada, adoptados para el registro, la clasificación y el resumen racional de los hechos y actos de carácter económico-financiero que afectan a las personas de existencia visible y a las de existencia ideal o jurídica, con el objeto de informar en términos monetarios principalmente acerca del estado de un patrimonio a una fecha dada, y de la evolución experimentada por el mismo durante un período determinado...en gran medida refleja apreciaciones más o menos aproximadas a la realidad, trata de demostrar los hechos pretéritos y de ponderarlos a la luz de las circunstancias presentes; expresa esos hechos en términos monetarios y con ello infiere la posibilidad de que los saldos o residuos a que dan lugar los hechos sean susceptibles de transformarse en moneda en cantidades o por importes a esas expresiones monetarias" (CHAPMAN, 1965: p. 76, citado por SÍMARO y TONELLI, 2012: p. 36).
- (4) "La contabilidad social es una rama de la contabilidad que se ocupa de medir el costo-beneficio social de la actividad de los entes que influye sobre la calidad humana. El producto de dicha contabilidad social culmina con la preparación periódica del estado de responsabilidad social de las entidades interesadas en informar sobre los efectos sociales de dicha actividad. Las pautas o criterios que deberían existir para dicha contabilidad deberían ser elaboradas por los organismos académicos y profesionales para guía de toda entidad que tenga necesidad o interés en esa contabilidad social.
- (5) "...[E]l estado de responsabilidad social es una rendición de cuentas, período por período, que puede presentarse en forma de estados comparativos, pero difícilmente acumulables para mostrar una situación "estática" a una fecha dada. En efecto, no existe una real "capitalización global" por la acción reiterada en el tiempo, sino una expresión de un fluir de acciones en beneficio o desmedro del conjunto social. Por ello la demostración

"balance social" es impropia. La cuantificación en términos monetarios de una utilidad o desutilidad neta es solo ilustrativa de cierta magnitud global del efecto alcanzado durante cierto período, que debe explicitarse en las pautas de evaluación" (CHAPMAN, 1989: pp. 34-35).

- (6) "El injerto solo es posible entre especies más o menos estrechamente relacionadas, puesto que de otro modo los tejidos resultan incompatibles y la condición vascular necesaria para la supervivencia de la variedad no se realiza. Normalmente el límite está dado por la pertenencia a un mismo género... En ningún momento las células se mezclan, los tejidos por encima y debajo del punto de injerto permanecen por completo diferentes." (Wikipedia, mayo de 2020).
- (7) "...[L]a Teoría Tridimensional de la Contabilidad (T3C) debe contribuir a la óptima acumulación, generación, distribución y sostenibilidad de la riqueza social que la entidad controla...La información sociocontable debe ser presentada por todo tipo de organizaciones, ya sean públicas o privadas, con y sin ánimo de lucro... trátese de personas jurídicas o naturales, todo tipo de organización por el hecho de generar algún tipo de efecto sobre la riqueza social...puede cubrir diferentes períodos de tiempo que son determinados por las necesidades de los usuarios o las intenciones de la entidad informante...pueden diferir significativamente...de Contable Financiera tradicional....Los la información interesados...pueden ser agentes externos a la organización que tienen interés en conocer los niveles de responsabilidad social de la misma y su contribución para la construcción de capital social...La unidad de medida monetaria es útil para la presentación de la Información Contable en el Modelo Contable económico, pero...en el Modelo Sociocontable requiere la utilización de unidades de valoración social...en el Modelo Sociocontable se utilizarán criterios de medida y valor asociados a campos científicos y disciplinales que tengan como objeto de estudio el hombre y sus relaciones las cuales no son necesariamente económicas. La riqueza que controla la organización es de tipo ambiental, social y económica, cada riqueza tiene un modelo contable específico que da cuenta de la misma....La Contabilidad es una Ciencia social Aplicada, que tiene una finalidad sustentada en concepciones éticas, visión moral soportada en el respeto de todas las formas de vida, el carácter humanista se justifica en virtud de considerar al hombre en su condición de ser único, con dignidad y sujeto de derechos; pero en su condición de especie de la naturaleza tan única como las otras manifestaciones de la vida, lo que le permite fundamentar el concepto de justicia natural. (MEJÍA SOTO, MONTES SALAZAR, MORA ROA, y QUINTERO ARENAS, 2015: pp. 41-43).
- (8) "Toda ciencia 'madura' tiene, en cada momento de su historia, un paradigma propio. Este representa una especie de '¿visión que orienta', una perspectiva teórica aceptada por la comunidad de científicos que dirige la investigación, determinando qué estudiar y formulando hipótesis explicativas de los fenómenos observados. En las ciencias sociales, los dos paradigmas que han orientado la investigación desde sus inicios han sido el positivismo y el interpretativismo. A fin de compararlos, nos hemos preguntado cómo ha respondido cada uno de ellos a las tres cuestiones de fondo de la investigación social: la cuestión ontológica (¿existe la realidad social?), la cuestión epistemológica (¿se puede conocer?) y la cuestión metodológica (¿cómo podemos conocerla?)...La radicalización de ambos enfoques puede tener graves consecuencias. Si el planteamiento positivista se lleva hasta sus últimas consecuencias podría producirse una reducción progresiva del alcance de la investigación, que quedaría centrada en el dato empírico y limitada a una mera descripción de este. Por su parte, el subjetivismo extremo pone en duda la propia existencia de la ciencia social, excluyendo la posibilidad de realizar generalizaciones supraindividuales y afirmando que la

realidad es una construcción subjetiva. Un desarrollo reciente del paradigma interpretativo ha sentado las bases del denominado 'postmodernismo', una suerte de rechazo del concepto tradicional de ciencia, entendida como orden y racionalidad, simplicidad y generalización, a favor de la paradoja, la contradicción y la exaltación de las diferencias" (CORBETTA, 4¿¿¿, pp. 46-49).

- (9) "Debemos partir reconociendo que la contabilidad no consta en el inventario de los conocimientos sociales que aportan interpretaciones y soluciones a problemas cotidianos; según las investigaciones empíricas disponibles ni la denominada contabilidad tridimensional, en sus tibios intentos de incluir responsabilidad social empresarial y problemática ambiental, han permitido mejorar su consideración pública" (GIL, 2018a: p. 86).
- (10) "Ni siquiera las escasas aproximaciones para incluir información de tipo socio-económico y problemática ambiental han permitido mejorar su condición pública. (31)...La incorporación de nuevos contenidos como el Balance social no han logrado desalentar la idea técnica de la Contabilidad. Para ser una sociotecnología debiéramos pensarla como una disciplina social, que aplica el método científico y que necesita un encuadre crítico para entender cómo interactúa con la concepción del desarrollo humano y porqué ocupa un rango universitario dentro de las ciencias sociales" (pp. 45-46).
- (11) "El problema se suscita al ver que no existe un modelo unificado que satisfaga las necesidades de información de los distintos usuarios lo que impide la comparabilidad y en algunos casos tampoco facilita la legitimidad de la información" (D'ONOFRIO, 2006, p. 47).
- (12) "Redefinir la visión de responsabilidad social adoptada por la empresa, pasando de una concepción estratégica e instrumental hoy habitual hacia una orientación verdaderamente avanzada, intrínseca e integral, con dos grandes pilares: a) un gobierno corporativo global, ampliado e inclusivo no excluyente -, articulado en torno a una participación plural y efectiva de los stakeholders en las decisiones, al menos de aquellos que en cada caso sean más relevantes para la organización; b) una generación de riqueza neta total a largo plazo y sostenible en el tiempo, teniendo en cuenta las varias facetas o vertientes de la riqueza, considerando simultáneamente a los diversos grupos de interés y preservando el capital medioambiental general y el capital físico, financiero e intelectual de la organización" (p. 48).